

CERTIFICADO DE OBRAS DE URBANIZACIÓN GARANTIZADAS

COLINA
 Ilustre Municipalidad de Colina
 Dirección de Obras Municipales

REGIÓN : **RM**

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL
--	--------------------------------

N° DE CERTIFICADO
101/14
Fecha de Aprobación
25/08/2014
ROL S.I.I.
164-133

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
 B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial los Art. 129 y 136, y su Ordenanza General.
 C) La Solicitud de Garantía de Obras de Urbanización, debidamente suscrita por el propietario correspondientes al expediente S.G.U. 3.3.1. N° Solicitud N° 428 de fecha 14/08/2014
 D) Los antecedentes que componen el expediente S.G.U.- 3.3.1. N° Solicitud N° 428 de fecha 14/08/2014
 E) Los documentos exigidos en el Art. 3.3.1. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

RESUELVO:

- 1.- Otorgar Certificado de Obras de Urbanización Garantizadas para las obras ubicadas en calle /avenida/camino

LOTE
REINA NORTE 6A, localidad o loteo ESMERALDA
 sector URBANO, de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado, mencionados en la letra E de los VISTOS

- 2.- Dejar constancia que el presente certificado se refiere a UNA PARTE de las obras de urbanización
 (LA TOTALIDAD - UNA PARTE)
Solicitud N° 428 de fecha 14/08/2014
 contempladas en el citado expediente S.G.U. - 3.3.1. N° 14/08/2014
- 3.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZON SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
URBANIZA CONSTRUCTORA S.A	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
PABLO TOMIC COOPMAN	
NOMBRE O RAZON SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
JOSE IGNACIO ZEGERS ALDUNATE	
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
JOSE IGNACIO ZEGERS ALDUNATE	

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN

4.- AUTORIZAR LA TRANSFERENCIA DE DOMINIO

(En conformidad a los planos que forman parte del presente certificado)

LOTES A ENAJENAR:

5.- OBRAS GARANTIZADAS

PARTIDA	PRESUPUESTADO POR:	MONTO PRESUPUESTO
<input checked="" type="checkbox"/> Pavimentación	URBANIZA CONSTRUCTORA S.A	242.09
<input type="checkbox"/> Areas verdes		
<input type="checkbox"/> Alumbrado público		
<input type="checkbox"/> Electricidad		
<input type="checkbox"/> Agua Potable		
<input checked="" type="checkbox"/> Obras de evacuación o absorción de Aguas Lluvias	URBANIZA CONSTRUCTORA S.A	
<input type="checkbox"/> Otras (Especificar): GAS		
Porcentaje de resguardo	0%	MONTO:
Monto Total de Garantía		UF 242.09

6.- GARANTÍA

6.1.- PRIMERA GARANTÍA

Instrumento Recibido en garantía:	N°0177631 BANCO BICE POR UF 242.09
Fecha de Vencimiento:	30/06/2014
Plazo para la ejecución de las obras garantizadas:	

6.2.- REEMPLAZO DE GARANTÍA

Nuevo Instrumento (ESPECIFICAR)	N°0177631 OPERACIÓN 1883170 BANCO BICE POR UF 242.09
Fecha de Vencimiento:	15/08/2014
Nuevo plazo de ejecución de las obras garantizadas:	15/08/2014

6.3.- REEMPLAZO 1 DE GARANTÍA

Nuevo Instrumento (ESPECIFICAR)	N°0177631 OPERACIÓN 1883170 BANCO BICE POR UF 242.09
Fecha de Vencimiento:	30/10/2014
Nuevo plazo de ejecución de las obras garantizadas:	30/10/2014

6.4.- REEMPLAZO 2 DE GARANTÍA

Nuevo Instrumento (ESPECIFICAR)	XXXXXXXXXX
Fecha de Vencimiento:	XXXXXX
Nuevo plazo de ejecución de las obras garantizadas:	XXXXXX

7. Deberá solicitar en el Servicio de Impuestos Internos la asignación de Roles de Avalúo para los lotes cuyas obras se garantizan, y archivar los planos de la parte garantizada con el presente Certificado en el Conservador de Bienes Raíces.

8. Anótese en el registro especial de esta D.O.M., archívese los originales del (los) plano(s) y del presente Certificado, y dése copias autorizadas a los interesados.

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)

<p>LOTES A ENAJENAR:</p> <p>OBRAS PENDIENTES DE PAVIMENTACION Y AGUAS LLUVIAS SECTOR 5 (LOTE 6A) PROYECTO HABITACIONAL MAGDALENA PETIT.</p> <p>ROL: 164-133</p>
--

ILC/BSA/bsa.-
 cc: Interesado
 SII
 Archivo


IVAN LEON CORREA
ARQUITECTO
Director de Obras Municipales (S)